

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.207 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum N° 93/2015, de fecha 14 de Abril de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada: "33 Aniversario del Club de Adulto Mayor Volver a los 17", a realizarse el día sábado 25 de Abril de 2015, a las 13:00 horas, en la sede ubicada en Calle San Alfonso N° 316, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AROMEN

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- DESARROLLO COMUNITARIO.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

4.- CARABINEROS DE CHILE.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL ISEC I ffd.-

COX URREJOLA

Alcalde